



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

6322

Procedimiento ordinario 473/2013 Sobre otras materias

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y Fallo son del tenor literal siguiente:

En Ibiza, a 3 de abril de 2014.

Vistos por mí, OFELIA NECHE SALMERÓN, juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Ibiza y su partido, los presentes autos de juicio ordinario 473/13 a instancia de COOPERATIVA D'APOTECARIS SCL representada por la procuradora D^a María José Roig Domínguez y defendida por el letrado D. Juan Miguel Horrach Vidal contra D. CESAR PUGET JUAN en rebeldía procesal, en nombre del Rey he dictado la siguiente

SENTENCIA nº 90/2014

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda presentada por la procuradora D^a Josefa Roig Domínguez en nombre y representación de BALEAR DE MEDICAMENTOS SA contra D. CESAR PUGET JUAN debo condenar y condeno al demandado a pagar a la actora el importe de 28.059,09 euros con los intereses legales y las costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de veinte días ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de CESAR PUGET JUAN, se extiende la presente para que sirva de célula de notificación, en IBIZA/EIVISSA, a tres de Abril de dos mil catorce

LA SECRETARIO JUDICIAL

